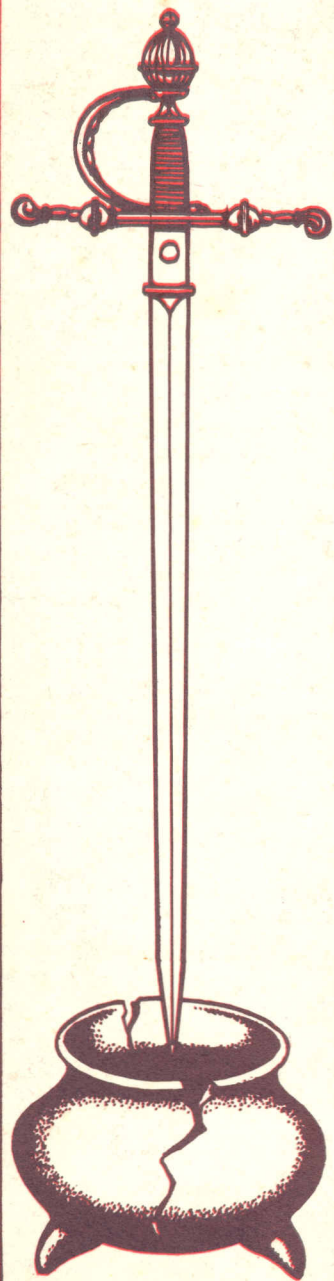


Avances de Investigación



CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

NUMERO 24

1987

ACTIVIDADES ARTESANALES EN CARTAGO. SIGLO XVII.

(MAESTROS, OFICIALES Y APRENDICES) *

MA. ELIZET PAYNE IGLESIAS **

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

NUMERO 24

1987

ACTIVIDADES ARTESANALES EN CARTAGO. SIGLO XVII.

(MAESTROS, OFICIALES Y APRENDICES) *

MA. ELIZET PAYNE IGLESIAS **

* Ponencia presentada en el Simposio "La sociedad colonial en Mesoamérica y el Caribe" realizado en San José en el mes de diciembre de 1986.

** Asistente de investigación del Programa de Historia Colonial, Centro de Investigaciones Históricas (U.C.R.) y Profesora de la Escuela de Historia y Geografía, Universidad de Costa Rica.

Agradezco a los Drs. Paulino González y Juan Rafael Quesada por su colaboración.

1967

1967

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

QUESTIONS ANSWERED

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

QUESTIONS ANSWERED
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
QUESTIONS ANSWERED
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

INDICE

	PAGINAS
INTRODUCCION	1
1.- EL TRABAJO ARTESANAL. SUS FUENTES.	1
2.- CARTAGO Y LA DEMANDA DE SERVICIOS ARTESANALES.	2
3.- ACTIVIDAD ARTESANAL Y POLITICAS PUBLICAS.	4
3.1. LOS ARTESANOS Y LA VIDA URBANA.	4
3.2. SISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y APRENDIZAJE.	5
4.- "MODUS OPERANDI" DE LA PRODUCCION ARTESANAL.	6
4.1. ARTESANOS Y APRENDICES.	6
4.2. LA PRODUCCION DE BIENES ARTESANALES.	10
4.3. EL PROCESO DE TRABAJO ARTESANAL.	10
4.4. EL TEJAR DE CARTAGO.	11
CONCLUSIONES	14
CITAS Y NOTAS.	15
ANEXO	18

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

ACTIVIDADES ARTESANALES EN CARTAGO. SIGLO XVII
(MAESTROS, OFICIALES Y APRENDICES)

INTRODUCCION

En Costa Rica se han realizado hasta el momento investigaciones sobre las actividades productivas, la encomienda, el comercio exterior y la sociedad colonial en el siglo XVII. Pero, el papel jugado por el artesanado en la satisfacción de las necesidades de la vida urbana de Cartago, ha estado por ahora sin analizar. Se entiende por artesano (del latín *artesanus*) a la persona que ejerce un oficio esencialmente mecánico o manual con algún grado de especialización.

Las labores artesanales en este período fueron en su mayoría complementarias a la producción agrícola y ganadera de la provincia. Otras actividades manuales suplieron las necesidades que requiere todo medio urbano en donde se desarrollan actividades especializadas.

Interesa determinar aquí cuáles fueron los objetivos socioeconómicos perseguidos por las autoridades de Cabildo, al impulsar políticas de organización, enseñanza y especialización de los oficios artesanales.

Asimismo se pretende especificar los diversos momentos en que fueron importantes las actividades artesanales.

Igualmente es necesario determinar el origen social y étnico de los artesanos a lo largo del siglo XVII, lo que permitirá relacionar los oficios con la condición social de un artesano o de un aprendiz.

Las técnicas de producción, los instrumentos de trabajo, y la obtención de materias primas constituyen asimismo aspectos esenciales en este análisis.

Desde el punto de vista espacial centramos nuestro interés en la ciudad de Cartago, capital de la provincia de Costa Rica, en donde se llevaron a cabo las principales actividades artesanales del Valle Central en el siglo XVII.

Debido al carácter exploratorio de este tema se ha trabajado esencialmente con fuentes primarias localizadas en el Archivo Nacional de Costa Rica.

1.- EL TRABAJO ARTESANAL. SUS FUENTES.

La presentación de las fuentes utilizadas en este estudio se hace necesario en tanto, el presente es un tema que hasta el momento ha sido tratado marginalmente en la historia colonial de Costa Rica.

Los documentos esenciales para la investigación de la actividad artesanal en el siglo XVII son los Protocolos coloniales de Cartago. Dichos protocolos constituyen una rica fuente de información sobre el trabajo artesanal. En los "asientos", "obligaciones de servicios", y "conciertos", se dan a conocer los mecanismos de reclutamiento de aprendices de oficios, las condiciones étnicas y sociales de los mismos. Además, se desprende formalmente el rol de las autoridades españolas en la enseñanza de estos oficios.

En las Actas de Cabildo, localizadas en la Serie colonial de Cartago se encuentran informes sobre las políticas públicas de abastos y servicios demandados por la ciudad. De igual manera se informa sobre la escasez de artesanos, reclutamiento de aprendices y condiciones de trabajo. En relación al siglo XVIII que no es objeto de estudio en este trabajo existe información en las Actas del Cabildo de Cartago.

Por otra parte, las Mortuales coloniales de Cartago, aunque limitadas para el estudio de los artesanos, permiten conocer los instrumentos de trabajo, condiciones de producción, bienes y capital con que contaban algunos de estos trabajadores manuales. Resultaría útil realizar un estudio pormenorizado de las mortuales de artesanos a lo largo de los siglos XVII y XVIII, con el fin de vislumbrar con más claridad las diferencias entre artesanos poseedores de talleres y de otros bienes, y los que trabajaban un oficio por jornal.

2.- CARTAGO Y LA DEMANDA DE SERVICIOS ARTESANALES.

El proceso de conquista y colonización del Valle Central iniciado hacia la década de 1560 demandó la producción de bienes artesanales imprescindibles para el traslado, montaje y construcción de infraestructura de los que fueron los reales, villas y ciudades. Toda expedición de conquista traía consigo cierto número de artesanos especializados en oficios que tal empresa requería, como los carpinteros de ribera, herreros, zapateros y otros.

Así, en 1581 Diego de Artieda informó sobre la necesidad de traer hombres y productos hacia esta provincia, con el propósito de colonizarla;

"Tengo necesidad de traer hasta setenta u ochenta hombres, labradores casados y oficiales de oficios necesarios en Costa Rica..." (1)

La demanda de servicios artesanales aumentó conforme se hacía más compleja la vida urbana de Cartago. Esta ciudad fundada en el año 1564, en un valle plano, arcilloso, en las faldas del volcán Irazú y con un clima muy húmedo fue desde ese momento el centro urbano motor de la economía y la sociedad regional, hasta muy entrado el siglo XVIII. Por esta razón allí se concentraron las actividades artesanales de la época.

En el año de 1569, con el repartimiento de indios en encomiendas dado por Perafán de Ribera, le fueron asignados a Hernán Gutiérrez, carpintero, cerca de trescientos indios en el pueblo de Aserrí, junto con su principal o jefe indígena. Obviamente, Gutiérrez no puede ser catalogado como un artesano, sino como un encomendero. Lo importante de la referencia es señalar que algunos artesanos participaron en el proceso de conquista y colonización del Valle Central y fueron beneficiados con indios, como en el caso referido. (2)

Hacia el año 1573 el Gobernador Anguciana de Gamboa se comprometió a traer un "carpintero de lo blanco", dos tejedores, un zapatero, un curtidor, un sillero, un alpargatero, un jaquimero, un cordonero. Lo mismo que labradores y "carpinteros de ribera". (3) Se ignora si realmente llegaron a Costa Rica.

Algunos documentos describen la infraestructura de la ciudad durante el siglo XVII. Su casco principal tenía forma de cuadrante en cuyo espacio se construyeron las casas de los principales de Cartago. Estas construcciones eran de bahareque y cubiertos de teja o paja. La Iglesia Mayor se localizaba al lado este de la Plaza, sus paredes se hicieron de madera y el techo de paja. También se construyeron acequias para el suministro de agua a sus vecinos. (4)

En las afueras de la ciudad fueron concentrándose poblaciones de indígenas y de mestizos que con el curso del tiempo dieron mayor fisonomía a este centro de población. San Juan de Herrera de los Naboríos, fundado en 1590 jugó un papel importante pues allí habitaron los indios dedicados

al servicio doméstico y artesanal de Cartago. Otra población localizada en las afueras de la ciudad fue la Puebla de los Pardos. (5)

La demanda de servicios por parte de los españoles fue modificando eventualmente la estructuración urbana original y provocó la permanencia definitiva de los trabajadores en la ciudad. Lo anterior generó un proceso de mestizaje que se prolongó a lo largo de toda la época colonial. Muchos de estos indios, mestizos, mulatos y pardos se convirtieron en fabricantes de bienes artesanales requeridos por los españoles de Cartago.

La relación entre el mestizaje y la formación de capas artesanales fue general en todo el mundo hispano colonial. Por ejemplo, en Guatemala las castas libres y los indígenas, constituían la mayor parte de los artesanos. (6) En algunos lugares de la América hispana los artesanos indígenas, desde los inicios de la colonia recibieron fuerte apoyo de la Corona. Tal fue el caso en México, con la creación de colegios para indígenas en donde además de enseñarles la lengua española y la religión católica, aprendían oficios como la carpintería, herrería y otros. (7) En Costa Rica aparecieron tempranamente algunos indígenas especializados en la carpintería, zapatería y curtidería. (8)

En las ciudades hispanoamericanas se fundaron gremios de artesanos al estilo de la tradición gremial española. Estos jugaron un papel importante en la economía y la sociedad de las principales ciudades coloniales; así, reglamentaban la admisión de sus miembros, la calidad de los productos y el precio de los mismos.

No se ha encontrado información alguna sobre la existencia de gremios artesanales en la ciudad de Cartago. Sin embargo, puede observarse que existía al menos la misma jerarquía gremial compuesta por maestros, oficiales y aprendices, en cada uno de los oficios artesanales.

La ciudad no sólo requería de artesanos especializados sino de mano de obra indígena para el cuidado de las casas, calles e iglesias. Uno de los principales mecanismos para la obtención de esta mano de obra fue el alquiler de indios (indios alquilones). Por otro lado, la elaboración de teja por los indígenas trabajadores de El Tejar fue una actividad permanente durante todo el período colonial.

A lo largo del siglo XVII son frecuentes las quejas sobre la ruina y el mal estado de las calles, casas particulares y públicas e iglesias de la ciudad. En el año 1626 el Rey solicitó al Gobernador Frey Juan de Echauz una información sobre el costo para la construcción de edificios públicos y casa del gobernador. El Rey tenía informes de que las casas del Cabildo y cárcel tenían techo de paja y se encontraban en mal estado. (9) Echauz respondió que las casas del Cabildo debían de hacerse de adobes, tejas, ladrillos, cal y maderamiento.

El mismo documento nos revela lo costoso que resultaba la construcción de edificios más complejos y permanentes, como los hubo en el resto de las ciudades coloniales. El Gobernador propuso que la edificación tendría un costo de cuatro a cinco mil pesos de a ocho reales, ya que a "clavazón" se habría de traer de Tierra Firme y se había de pagar su jornal correspondiente a los carpinteros y otros obreros. (10)

Esta situación de deterioro de la ciudad permaneció a lo largo del XVIII. A finales de este siglo el Procurador General se refirió al mal estado de Cartago:

"... esta ciudad nesesitya de linpiarse por estar sus calles y asequias yntratables y los solares y muchos ellos muy montuosos contra toda política y buen gobierno, las casas de Cabildo y Real Caxa desta ciudad cayéndose y sin haber

donde se pongan los presos en guarda y custodia de que resulta aberse uido muchos ..." (11)

En fin, los zapateros fabricando alpargatas y botas; los sastres cosiendo trajes; los herreros produciendo herraduras y frenos; los carpinteros reparando y edificando casas; todos ellos cumplieron una función social en la producción y reproducción de los vecinos de Cartago a lo largo de la época colonial.

3.- ACTIVIDAD ARTESANAL Y POLITICAS PUBLICAS

La Corona, las Audiencias y los cabildos locales promovieron la enseñanza y reproducción de los oficios artesanales. La conservación de los artesanos en sus labores fue manifiesta en muchas actas de Cabildo. Este interés puede ser observado en los métodos de reclutamiento de aprendices, aspecto generalizado en todos los espacios urbanos coloniales.

3.1. LOS ARTESANOS Y LA VIDA URBANA

Con base en las actas del cabildo de Cartago para el siglo XVII hemos intentado reconstruir la importancia del artesanado en la vida colonial. La permanencia fija de artesanos y la colocación de tiendas de éstos en la ciudad fue una política constante por parte del Cabildo.

En el año 1663 el Cabildo dispuso que "... porque siempre se a observado y guardado lo dispuesto por Cédula de Su Magestad ynsera en Real Provisión, sobre que los oficiales de sastres, zapateros, herreros, silleros y todos los demás oficios, asistan en esta ciudad en sus tiendas públicas, como en todas (las ciudades) se acostumbra ..." (12) Puede observarse toda una tradición en la política imperial hacia el fomento de las artesanías esenciales para la población española especialmente. Decimos, para el "español" o habitantes urbanos pues los indígenas en sus pueblos de indios elaboraban artículos artesanales como canastas, cuerdas, instrumentos de palo, mantas y otros artículos manuales esenciales para la comunidad.

Los artesanos recurrían frecuentemente a otros menesteres no ligados con sus oficios, que le producían seguramente ingresos adicionales. Por ejemplo las labores agropecuarias. Por esta razón el Cabildo ordenó que los artesanos "... sean compelidos a que cada qual travage en el suyo, sin que ejerza otro ministerio ni se ocupen en otra cosa ..." (13)

También los indios artesanos podían tener su tienda pública y se procuraba que éstos no se retiraran a sus pueblos. En una acta de cabildo solicitaron alas autoridades el remedio de esto y "... que los oficiales que se han retirado a los pueblos vengan a esta ciudad y trabajen en ella ..." (14) Estos indígenas estaban obligados a trabajar en la ciudad durante dos semanas al mes y el resto regresarían a sus pueblos. Además no serían tomados como indios alquilones ni en ninguna otra labor. Las ocupaciones principales de los artesanos indígenas eran especialmente carpinteros, zapateros, curtidores y los que labraban la teja y el ladrillo.

De la misma forma que el Cabildo exigía a estos indígenas labores artesanales tambien dispuso órdenes especiales para los mismos: "... para que los yndios que ay en el Tejar de la dicha ciudad sean compelidos a travajar y asistir en él y si fuere necesario no agan por si milpa y se les de maíz y carne que hubieren menester para su sustento, el de su muger y familia para todo el año ..." (15)

La carestía de artículos artesanales fue muy corriente en el siglo XVII. Fueron frecuentes las quejas sobre la falta de cuero para hacer zapatos o de quien los elabore. Lo mismo que alguien que fabrique una silla de montar.

Otra facultad del Cabildo era proporcionar a los artesanos, los jóvenes aprendices de oficios. Con esto se pretendían dos cosas: primero, asegurar al artesanado la mano de obra que le ayudase en sus labores; segundo, fomentar por medio de la enseñanza de los oficios la continuidad en el tiempo, de tales labores. Por esta razón se estipulaba que debían proveerse a los maestros y oficiales de: "... aprendices para que con el tiempo se subedan unos a otros y no haga falta en esta república de cosa tan esencial a sus vecinos". (16)

Además el Cabildo debía velar por el suministro de algunas materias primas necesarias para las labores artesanales. A los herreros se les proveía del carbón que utilizaren; a los carpinteros se les daba la madera requerida; los zapateros eran provistos del cuero adecuado para fabricar el calzado.

3.2. SISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y APRENDIZAJE

El Cabildo de Cartago distribuía a los aprendices de oficios entre los diferentes maestros y oficiales de artesanos. En los documentos legales llamados "asientos", el Alcalde Ordinario del Cabildo asentaba a un aprendiz como "... padre adoptivo de huérfanos y deseando el acrecentamiento dellos, movidos por este deseo y yncutado del que tiene de que los tales muchachos guérfanos tengan oficio y lo aprendan ..." (17) A lo largo del período estudiado del reclutamiento recaía sobre los cabildos quienes promovían la creación y reproducción de los oficios. (18)

El asiento u obligación legal consistía en un contrato entre dos partes (el maestro y el aprendiz) aprobado por el Gobernador o el Alcalde. Por un lado, el joven se comprometía a "... asistir el dicho tiempo sin haser falta ninguna ..." (19) Por otra parte, el maestro "... a de ser obligado a haser al dicho muchacho buen tratamiento y curarlo en sus enfermedades y darle de comer y vestir y enseñarle la doctrina..." (20) Además, era responsable de darle oficial en el término fijado en el contrato, al igual que proveerle cuando termine, de las herramientas de su labor. El artesano era quien más compromiso adquiría dentro de la escritura; pero a su vez resultaba beneficiado por el servicio que prestaba esta mano de obra gratuita.

Pudimos observar varios casos en que un artesano se hacía cargo de dos a cuatro aprendices. Como el zapatero Ventura Sánchez quien obtuvo dos aprendices en el año 1670. (21) Entre 1684 y 1691 el carpintero José Falcón se comprometió con un número de cuatro aprendices. (22) Lo anterior puede señalarnos que tales artesanos poseían un taller u obrador en donde transformaban las materias primas y en cuyo proceso de producción participaba más de una persona. No se detectó en el período estudiado el uso generalizado de mano de obra familiar en estas actividades. Sin embargo, en muchos contratos de aprendices, éstos son admitidos por sus tíos, hermanos y otros familiares, para aprender un oficio artesanal.

Lamentablemente desconocemos las condiciones reales en que se desenvolvía la vida de estos jóvenes aprendices, en relación con su maestro y el trabajo que realizaban.

El reclutamiento de jóvenes para el aprendizaje de oficios llevado

a cabo por el Cabildo, fue la única forma de enseñanza artesanal que existía en Cartago. Existen algunas referencias sobre los mecanismos compulsivos de recepción de aprendices. Numerosas actas de cabildo exponen la necesidad de "asentar" u "obligar" a todo joven que careciere de oficio en una ocupación conocida. Fue el caso de Jerónimo de Mena, mestizo, huérfano de padre a quien por "vagabundo" se le obligó a aprender un trabajo. (23) Por otra parte, se ignoran los mecanismos coercitivos que sin duda se dieron entre los menores indígenas reclutados para el aprendizaje de oficios manuales.

Al menos legalmente, el Cabildo pretendió asegurar que el proceso de aprendizaje llegara a su fin en el término especificado, pues fácil resultaría poseer por un buen número de años esta mano de obra. Por tanto, se disponía:

"... y donde no acabado el dicho tiempo le a de dar de jornal lo que gana un buen oficial asta tanto que el dicho muchacholo sea ..." (24)

Esto con el propósito de que transmitieran las enseñanzas artesanales de generación en generación. Esta fue una política eficaz por parte del Cabildo.

4.- "MODUS OPERANDI" DE LA PRODUCCION ARTESANAL

Los productos elaborados por los artesanos cumplían una función social y económica para los vecinos de Cartago. Para adentrarnos más a esta problemática será necesario profundizar hasta donde sea posible en todo el proceso de producción de bienes artesanales.

4.1. ARTESANOS Y APRENDICES

Resultaría aventurado poder generalizar sobre las condiciones del artesanado en el siglo XVII, debido tanto a la cantidad como a la calidad de las fuentes existentes. Al contrario, existe un material documental mucho más rico sobre los aprendices de oficios.

A lo largo del siglo XVII puede notarse que los artesanos pertenecían a todos los sectores étnicos de la sociedad: indios, blancos, mestizos, mulatos y pardos. También hubo casos de negros esclavos especialistas en oficios artesanales.

Por otro lado, los artesanos indígenas fueron sumamente importantes, hasta tal punto que se les permitió instalar tiendas públicas o talleres en la ciudad. Es más, el Cabildo de Cartago promovía la estadia permanente de los artesanos indígenas en el pueblo de San Juan de Herrera de los Naboríos. Así, hemos encontrado a los artesanos Baltasar García, carpintero, Alonso Sánchez, zapatero, (de Tobosí), Pasqual Ramírez, curtidor (de Tobosí), Lázaro Gutiérrez, (naborío) y Juan Hidalgo, zapatero, (naborío). (25)

A partir de las fuentes utilizadas, podríamos inferir que el número de artesanos blancos fue el más importante a lo largo del siglo XVII y probablemente en el XVIII. Sin embargo, resulta imposible precisar cuántos de ellos eran dueños de talleres y cuántos recibían un jornal por su labor.

Contamos con la mortual de José de Ribera, carpintero, que entre sus bienes poseía una casa que le servía de obrador en su oficio. Además entre 1679 y 1684 el mencionado artesano aparecía contratando dos jóvenes aprendices. Por tanto, los artículos que producía este artesano en su

propio taller requerían del uso de mano de obra adicional. La demanda de los bienes fabricados en este obrador no podía suplirla el trabajo de un solo artesano.

José de Ribera poseía una casa de horcones cubierta de paja, casa de cocina, obrador de carpintería, herramientas de trabajo. Además era poseedor de una casa de campo y un platanar, cincuenta reses y tres caballos, entre otros bienes. Todo fue valorado en 518 pesos, lo que puede considerarse como un capital moderado para la época. (26)

Son menos frecuentes los oficios artesanales entre los mestizos, mulatos y pardos. (27) En la mortual de Esteban de Zúñiga, pardo, de oficio herrero, se encontró entre sus bienes una casa de horcones cubierta de paja, con su cocina, una casa en donde tenía su fragua, lo que equivale a decir que tenía un taller en donde fabricaba frenos, herraduras, cuchillos y otros instrumentos. (28)

Se encontró el caso de un esclavo negro, Gabriel López, propiedad de María de Ortega (encomendera), quien trabajaba en el oficio de herrero. Este esclavo recibió un aprendiz como ayudante en su oficio.

Entre los aprendices de oficios pudo observarse la más diversa composición étnica como puede verse en el cuadro número 1.

Se ha podido comprobar que los jóvenes indígenas participaron como aprendices desde el año 1607 hasta 1670; después de esta fecha, el número de hijos de españoles o criollos aumentó considerablemente, a la par que desaparecieron los asientos de indígenas. Este comportamiento pudo deberse a varias razones. En primer lugar la gran caída de la población nativa especialmente la muerte de muchos menores y adolescentes a causa de las epidemias. Por otro lado, las Ordenanzas del visitador Novoa Salgado en 1675 fueron claras al ordenar que no se saquen viudas ni huérfanos de sus pueblos. Estos huérfanos eran tomados de sus poblaciones para trabajar con los españoles de Cartago, so pretexto de alimentarles y adoctrinarles. Esta costumbre de criar huérfanos o parientes pobres prevaleció a todo lo largo de la vida colonial y aún después; fueron los llamados "hijos de crianza", en muchas partes del continente. También dispuso el visitador que no se pusiesen indios en depósito a españoles para que le sirviesen. (29)

Mientras se dio un decrecimiento de la población indígena, los españoles y criollos se reprodujeron con mayor fuerza. El crecimiento natural y la inmigración provocaron el crecimiento del núcleo urbano de Cartago y por ende una mayor demanda en la producción de los artículos artesanales. Según Thiel el número de españoles residentes en Cartago en 1625 era de 250 personas. Hacia 1700 él mismo anotó un total de 2146 españoles en la provincia, de los cuales la mayoría residía en Cartago. (30) Lo anterior muestra la importancia numérica que este sector fue logrando a lo largo del siglo XVII. Muchos de estos españoles, sin embargo carecían totalmente de medios de producción y tenían que subsistir y reproducirse con su trabajo personal.

El testimonio de un padre de seis hijos, español o blanco pobre resulta revelador. El alcalde como mediador en los contratos de aprendices preguntó: "... cuántos yjos tenía, dijo que seis y abiéndole dicho que ci lospodía sustentar dixo que por no poderlo hazer tenía dado algunos dellos algunos religiosos y algunas personas honradas para que les enseñe la doctrina christiana y buenas costumbres y le den de bestir ..." (31)

Los mestizos huérfanos eran tomados en "asiento" por el alcalde y obligados a aprender un oficio. Las escrituras muestran además que estos mestizos huérfanos eran hijos de indias solas que habitaban en los pueblos de indios. Como el caso del menor Gaspar de Cáceres, de quince años, hijo

CUADRO 1

CARTAGO: APRENDICES SEGUN SU OFICIO Y ETNIAS, 1607-1670

OFICIO	ESPAÑOLES	INDIOS	MESTIZOS	MULATOS	NEGROS
carpinteros	2	2	-	1	-
silleros	1	-	3	1	-
zapateros	4	5	1	-	-
sastres	2	1	3	4	-
curtidores	1	2	-	-	-
tejedores	1	-	-	-	-
cerrajeros	1	-	-	-	-
herrerros	3	2	-	5	-
albañiles	-	-	-	-	-
canteros	-	-	-	-	1
TOTAL	15	13	7	9	1

FUENTE: Archivos Nacionales de Costa Rica.

Indice de los Protocolos de Cartago, 1607-1700, Tipografía Nacional, San José, 1909, Tomo I, pp. 5-207.

de una india de Curridaba que se asentó como aprendiz de sillero por un tiempo de cuatro años. (32)

Mulatos y pardos huérfanos fueron sometidos a este tipo de enseñanza. Así fue el asiento que se le hizo a Francisco, mulato libre, de doce años, con Nicolás de Arce, mulato libre, carpintero. (33)

Finalmente, se ha encontrado el caso de un negro esclavo llamado Manuel Rodríguez, de catorce años obligado a aprender el oficio de la cante-
ría con el maestro Alférez Sebastián de Contreras. (34)

Desgraciadamente se carece de la información demográfica adecuada para contrastar el número de artesanos en relación con la población total. Unicamente se cuenta con el censo de los vecinos de Cartago de 1691, en donde se anotaron 575 personas, entre hombres blancos, mestizos, mulatos y pardos. De éstos, treinta y uno practicaban algún oficio artesanal según lo especificó el censo. En otras palabras, los artesanos correspondieron al 5.39 % de la población masculina censada, como lo podemos observar en el cuadro No. 2.

CUADRO No. 2

NUMERO DE ARTESANOS SEGUN SU OFICIO

CARTAGO, 1691

OFICIO	NUMERO	%
sillero	2	6.45
zapatero	5	16.12
herrero	5	16.12
sastre	7	22.58
tejedor	3	9.67
pintor	1	3.22
platero	1	3.22
carpintero	6	19.35
cantero	1	3.22
TOTAL	31	100

FUENTE: Serie colonial Cartago, No. 083. fl. 1-32 (1691)

4.2. LA PRODUCCION DE BIENES ARTESANALES

La ciudad de Cartago como principal centro urbano de la provincia fue el eje rector de las actividades económicas y sociales de ésta. La existencia de una economía mercantil abarcaba todas las actividades productivas. Así, el mercado urbano de esta ciudad demandó constantemente de la existencia de artículos artesanales, que bien podían importarse de los mercados externos, o fabricarse en el medio local.

Se puede distinguir dos tipos los bienes artesanales: 1) aquellos cuya función era complementar el resto de las actividades productivas, y 2) otra relacionada directamente con la elaboración de artículos personales.

Entre las actividades relacionadas con la producción, se pueden citar las "manufacturas" del herrero, como la fabricación de herraduras, cuchillos, machetes y otros. Aunque muchos de estos bienes podían importarse desde Tierra Firme. La elaboración de estos artículos en Cartago no trascendió con seguridad fuera del mercado local.

Los carpinteros jugaron un papel significativo en las actividades económicas y sociales básicas de la sociedad. Contribuían a la producción local fabricando cajas para el transporte de objetos y construyendo o reparando habitaciones particulares y edificios públicos de la ciudad.

Los "carpinteros de ribera" constituyeron una actividad especializada dentro de la carpintería. Estos estaban encargados de construir y reparar canoas, botes y demás embarcaciones tanto para el paso por ríos como para la navegación marítima. Seguramente fueron imprescindibles en la construcción de puentes.

Los sastres constituyeron una de las ocupaciones más numerosas de Cartago. La elaboración del vestuario para los vecinos hizo que algunos de ellos tuvieran algún prestigio en el medio. Esto hizo que Juan Pérez de Bonilla se le distinguiese como el "mejor sastre de la ciudad". (35) Además, la gran cantidad de telas importadas es un indicador de la relevancia de este oficio; así, se importaba desde ruanes y bramantes, hasta encajes, cintas, dedales y agujas.

El número de tejedores fue realmente reducido a lo largo del siglo. Caso distinto fue el de la ciudad de Guatemala en donde se realizó una mezcla entre la tradición indígena del tejido y la española. Los telares en Guatemala pueden contarse entre las actividades artesanales más dinámicas y cuantiosas.

En Costa Rica, la fabricación de calzado cumplió un rol social fundamental especialmente para los sectores más favorecidos de la sociedad colonial.

También existieron maestros en pintura y arquitectos. Hacia 1690, Tomás Meléndez "maestro ensamblador y arquitecto" se obligaba a elaborar un retablo en madera de cedro en honor a la Virgen de Ujarrás. (36)

En síntesis, los herreros, silleros, carpinteros, sastres, zapateros, al representar las actividades artesanales más importantes de la época contribuyeron con su trabajo a la vida económica y social de Cartago.

4.3. EL PROCESO DE TRABAJO ARTESANAL

La producción de bienes artesanales, como hemos anotado, no se encontraba al margen del resto de las actividades productivas. Era más bien parte integral de la misma. La elaboración de bienes manuales debía adecuarse a las demandas de la ciudad y a la existencia de materias primas e instrumentos de trabajo.

Resulta imposible determinar cuáles eran las condiciones reales de los artesanos en general. Sin embargo, como ya ha sido mencionado, hubo artesanos que poseían talleres, obradores o fraguas en donde se llevaba a cabo el proceso de trabajo. En estos locales mantenían los artesanos sus herramientas y junto con sus ayudantes elaboraban los artículos.

En cuanto a materias primas se refiere, éstas podían obtenerse de los comerciantes importadores de Cartago, y otros eran recursos naturales existentes en la provincia. Los herreros, utilizaban el "fierro" para fabricar sus artefactos. Este material era traído del exterior y vendido por los comerciantes locales. Una libra de hierro tenía un precio de cuatro reales, a principios del siglo XVIII. (37) Para trabajar en su obra era necesario que el herrero utilizara el carbón, material que se obtenía en los alrededores de la ciudad. Hubo mucha preocupación del Cabildo para dar el avío necesario de carbón a estos artesanos, puesto que "... por faltar el carbón y por esto dejar de trabajar por yrlo haser personalmente y también que se ponga cuydado en darles aprendices así a estos como a todos los demás oficiales." (38)

Los carpinteros se abastecían de madera en los bosques contiguos a Cartago. Entre las principales clases de madera que trabajaban estaba el cocobolo y el cedro. (39) La madera era pesada en fanegas. Media fanega de cedro nuevo tenía un valor de dos pesos en 1684. Por otro lado, los clavos, martillos, sierras, hachas y otras herramientas esenciales para este oficio eran obtenidas del exterior.

Por su parte, para el trabajo de los sastres fue necesaria la importación de artículos como telas, encajes, agujas, hilos y dedales.

En la fabricación del calzado la materia prima más importante era el cuero, material que se obtenía de las tenerías localizadas en la provincia. Hubo algunos momentos en que resultaba grave su escasez por "... no hallarse por ningún dinero un cuero para zapatos..." (40) Las tachuela, así como los martillos y adornos debían comprarse por medio del mercado exterior.

Las condiciones de financiamiento no aparecen claramente precisadas. Sin embargo, podemos inferir que esporádicamente los artesanos se dedicaban a otras actividades. Prueba de ello es que algunos de ellos eran propietarios de bienes. Además, contamos con el caso de un joven de veinte años que reclamaba la herencia que dejaron sus padres de un cacaotal en Matina. Manuel Carrillo solicitó al tutor la devolución de sus bienes, con el propósito de financiar el establecimiento de una tienda de herrería en Cartago y comprar las herramientas de su oficio. (41)

Resulta interesante señalar que no existe referencia sobre "conciencia" gremial u organizativa por parte de los artesanos locales. Caso contrario a lo sucedido en las principales ciudades coloniales, en donde los gremios llegaron a convertirse en verdaderas asociaciones que velaban por la calidad y el precio de sus productos. Además, la actividad artesanal en esta ciudad era una labor esencialmente masculina; aspecto que no fue general en otras ciudades. En Guatemala, los gremios de tejedores, bordadores, alfareros, sombrereros estaban dirigidos por mujeres. (42)

4.4. EL TEJAR DE CARTAGO

El análisis de la producción de tejas y ladrillos en el Tejar de Cartago constituye un caso particular, dado las distintas condiciones de trabajo a que fueron sometidos sus trabajadores y al papel jugado por este servicio para el sector urbano de Cartago.

Este centro de producción se encontraba en lo que fueron los ejidos de la ciudad y pertenecía a los fondos de propios regidos por el Cabildo. Su función consistía básicamente en abastecer a los principales vecinos de Cartago, de tejas y ladrillos para sus habitaciones; que serían sin duda, las mejores construcciones de la ciudad. Muchos de estos vecinos pagaban el trabajo a los artesanos indígenas por adelantado.

A pesar de que el Tejar permaneció a lo largo de la época colonial, este lugar se encontraba frecuentemente con problemas de funcionamiento. Pudimos constatar quejas como la siguiente que se expresaban a menudo: "... el día de oy no ay teja con que se pueda cubrir una casa y apenas se alcansa para algún leve reparo." (43)

La escasez de estos materiales provocó frecuentemente el cierre de muchas obras públicas y particulares de la ciudad. Con el objeto de evitar tales situaciones el Cabildo dispuso dar en arrendamiento este lugar. Se desconoce en detalle cuándo se inició esta política pública. Pero dicho remate ya era un hecho en el año de 1650, cuando El Tejar se les dio en arriendo a los indios que en él trabajaban, por doce pesos al año, pagados en el mes de mayo. Aún así, los problemas de financiamiento persistían debido a la escasa demanda que había de sus productos pues estos eran comprados únicamente por los principales vecinos de la ciudad. No obstante, el Cabildo alegó que se debía a la "vida licenciosa y haragana" que llevaban estos indios que residían en El Tejar. (44)

En el año 1651 dicho lugar fue arrendado a un blanco, don Francisco Solano, por veinte y cinco pesos anuales. El cabildo ordenó que se le proveyese de "un maestro de hacer teja y ladrillo y cuatro oficiales". (45)

El alférez Sebastián de Zamora en 1661 hizo arrendamiento del Tejar por un tiempo de seis años, a razón de veinte y cinco pesos, cuatro reales de a ocho al año. (46)

Siete años después compadeció Cristóbal Durán de Cháves quien además de arrendar el local se comprometió a pagar a los indios por su trabajo y darles el sustento ordinario. (47) Vencido ya este contrato y persistiendo los problemas en el Tejar, el cabildo dispuso:

- 1.- Que la persona en que se remate el Tejar tenga las casas y hornos en buen estado y con todo lo necesario.
 - 2.- Que el arrendamiento sea hecho por tiempo de dos años, y no más.
 - 3.- Que los indios no trabajen en más ministerio que hacer teja y ladrillo.
- (48)

Estas ordenanzas son reveladoras tanto de la problemática administrativa del alquiler y la reducida ganancia que ingresaba a los fondos de propios del cabildo como a las condiciones de explotación de la mano de obra indígena. (Sobre este último aspecto nos referiremos más adelante).

Hacia 1675 el mayor postor fue el Sargento Mayor Pedro Lorenzo de Venegas, al cual se le arrendó el Tejar por veinte y cinco pesos al año. (49)

En 1678 el remate se hizo por dos años en la persona del Capitán don Antonio Pacheco, por veinte y cinco pesos al año. (50)

No fue sino hasta el año 1681 cuando el cabildo, basado en una Real Provisión decidió administrar por su cuenta El Tejar, nombrando a una persona apropiada para administrarla. Esto se debió a una queja del Alférez Sebastián de Zamora, quien había expresado "... los inconvenientes que del arrendamiento se siguen, lo mismo que a los bienes de propios como a la causa pública por faltar los arrendatarios a dar el abasto de teja

necesarios para los edificios y otras construcciones.(51)

Puede notarse una política del cabildo poco definida hacia la administración de este lugar. Posiblemente se debió al escaso consumo que había de teja y ladrillo en la ciudad y a las pocas ganancias que su arrendamiento dejaba al cabildo.

Otro aspecto importante a destacar en este estudio es el referido a las condiciones de trabajo de los indios operarios del Tejar. El cabildo estaba obligado ante el arrendatario del local a proporcionarle de cierta cantidad de indios alquilones ordinarios. Estos indios al principio acudían semanalmente a Cartago, pero eventualmente muchos debieron alojarse definitivamente en el Tejar, junto con sus familias. La petición de indios ordinarios para el Tejar produjo una fricción entre el Gobernador de la Provincia y el cabildo. Así se expresó el Procurador Síndico: "... y se deven dar por ser obra pública los yndios nesesarios que cupieren en la sexta parte de los pueblos sircumbesinos y más sercanos y que sólo trabajen una semana remunerándose (ilegible) que para ello se les paga. Estorbo, sin embargo, por el Gobernador, dando a la dicha ciudad mandamientos para que acudan los yndios pagándoles el jornal ordinario y sin que los ocupe la ciudad en otros ministerios. (52) El problema surgió cuando el Gobernador, con la asistencia del cabildo decidió disponer de los remates de propios de Cartago.

Entre los indígenas que laboraban en el Tejar, todo parece indicar que hubo unos que temporalmente permanecían en él, trabajando en las labores menos complejas, y otros, que tenían allí su residencia fija, ejerciendo seguramente labores más especializadas, como los maestros y oficiales.

Tampoco los indígenas del Tejar evitaron la explotación por parte de los blancos arrendatarios. El siguiente es un testimonio del indio mandador del Tejar en 1668: "... este testigo y los demás yndios del servicio del dicho Tejar estuvieron ocupados en la hacienda del dicho Sebastián de Zamora, asiendo casas y cosinas y lavores y guertas y desservando y sin embargo de que travajaban los trataba mal de palabra y de obra el dicho Sebastián de Samora y quando les dava de comer era a gritos ...".(53)

Agregó este testigo que se les pagó por su trabajo "... un machete mediano de veinte reales y una manta de xequelite de dos piernas, en seis pesos y algunas varas de tela de algodón gorda a peso la bara y el tributo que este declara que son veinte reales..." (54)

No se puede generalizar sobre el tipo de pago que se daba a los artesanos del Tejar, sin embargo, suponemos que sería en su mayoría en productos, por la facilidad de obtenerlos en el mercado local. Además, casi todos los productos mencionados eran producidos y consumidos únicamente por los indígenas.

Al igual que los indios explotados en sus encomiendas, los indios del Tejar generaron algún tipo de resistencia como se expresa en el siguiente texto: "... que los yndios que antes vivían en el Tejar, han huido y aunque los ha buscado no ha podido conseguirlos, por ser yndios simarrones de sus pueblos los han hechado a dicho Tejar ..." (55)

El cabildo dispuso frecuentemente que los yndios alquilones a servicio del Tejar no se ocupasen en las labores personales de sus arrendatarios. Además ordenó que los indios del Tejar se les diera el avío necesario de maíz y carne para ellos y sus familias con el fin de que éstos no descuidasen su trabajo en el Tejar para cuidar sus milpas. No sabemos hasta qué punto se mantuvo tal ordenamiento. Suponemos que muchos de estos indios permanecieron en Cartago, aislándose así de sus propias comunidades.

Las instalaciones del Tejar localizadas en los ejidos de Cartago,

se componían de casa o bodegas en donde se guardaba la teja y el ladrillo ya secados o quemados, y las chozas en donde habitaban sus trabajadores. Dentro del Obrador principal había un horno en donde se quemaban los materiales.

El barro con el cual se fabricaban estos artículos era obtenido fácilmente en las arcillosas tierras de la ciudad. Los indios alquilones estaban encargados de transportar el barro al Tejar. La leña debió ser necesaria en el proceso de quema de los materiales.

Las condiciones climáticas también influían en el proceso de trabajo en el Tejar. Los meses secos eran los más adecuados para quemar la teja y el ladrillo, por lo que el arrendamiento del Tejar coincidía con el inicio de las lluvias en el mes de mayo. (56)

CONCLUSIONES

SIGNIFICADO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRODUCCION ARTESANAL EN EL SIGLO XVII

El trabajo artesanal jugó un papel relevante en la reproducción de las sociedades precapitalistas. La labor manual era el único medio de transformar las materias primas en instrumentos y artículos útiles al ser humano. Dentro de este contexto puede hablarse de las labores artesanales que demandó el núcleo urbano de Cartago, desde su creación en 1564 hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Lo que actualmente se catalogarían como "rudimentarios artefactos" en el siglo XVII fueron esenciales para los hombres y mujeres dedicados a otros menesteres. Estos artículos elaborados en un sencillo taller respondieron a las necesidades de la producción agrícola y ganadera, relacionadas con el comercio de abastos y la demanda en el mercado local. Así, el ejercicio de la herrería, carpintería, sastrería y zapatería fueron las actividades que más demanda tuvieron en Cartago en el siglo XVII. La mayor importancia de éstos en relación con los demás oficios artesanales se mantuvo a todo lo largo del período en estudio.

En el siglo XVII la especialización en una labor manual no tuvo barreras étnicas. Fue el caso de los indígenas que laboraban en la carpintería o la zapatería. Sin embargo, hacia las últimas tres décadas de este siglo se pudo observar la predominancia de los artesanos blancos sobre el resto de los otros grupos étnicos.

Las actividades de los indígenas artesanos del Tejar de Cartago fueron expuestas como un caso particular dentro de la producción artesanal de la provincia. El servicio público prestado en tejas y ladrillos a la ciudad involucró en su interior relaciones de explotación hacia los indios alquilones; situación que prevaleció a lo largo de la época colonial.

El presente estudio pretende ser un aporte importante para el conocimiento de la época colonial costarricense. Este vendrá a llenar el vacío que hasta el momento había predominado en el análisis de los sectores subordinados de la sociedad cartaginesa. A pesar de lo anterior, el tema contiene algunas limitaciones de carácter documental, como podrían ser la reconstrucción de las técnicas de producción artesanal y la comercialización de los artículos "manufacturados". Interesa, no obstante, dejar aquí la inquietud para que el estudioso de la época colonial investigue acerca de la evolución de estas actividades a lo largo del siglo XVIII y cuál fue su legado para la vida "independiente".

CITAS Y NOTAS

- (1) V. H. Acuña y R. Herrera. Fuentes para la historia económica y social de Costa Rica: época colonial, Impresiones Mil Copias, S.A., San José, 1980. P. 94.
- (2) L. Fernández, Colección de documentos para la historia de Costa Rica, Imprenta Pablo Dupont, París, 1886. Tomo V, p.p. 22-26.
- (3) C. Meléndez. Conquistadores y pobladores, orígenes histórico-sociales de los costarricenses, EUNED, San José, 1982, p. 177.
- (4) Ibid., p. 181.
- (5) N. Castro y Tossi. "Historia y vicisitudes del Cabildo de Cartago, la más sureña de las ciudades del Virreinato de la Nueva España", en: Revista del Archivo Nacional, Imprenta Nacional, San José, 1968. Números 1-12, p. 343.
- (6) A excepción de los plateros en cuyo gremio solo eran admitidos españoles. 6 f. C. Lutz, Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Guatemala, 1982, p. 353.
- (7) Ch. Gibson. Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, Siglo XXI Editores, S.A., México, 1975, p. 391.
- (8) Archivos Nacionales de Costa Rica, Índice de los Protocolos de Cartago, 1607-1700, Tipografía Nacional San José, Tomo I, 1909, p. 5-110.
- (9) Serie Complementario Colonial, No. 5206 fl. 3 (1626).
- (10) Loc. cit..
- (11) Serie colonial Cartago, No. 1119 fl. 49. (1691).
- (12) Ibid., fl. 16 (1663).
- (13) Serie colonial Cartago, No. 1143. fl. 49 (1678).
- (14) Serie colonial Cartago, No. 1119, fl. 16 (1663).
- (15) Serie colonial Cartago, No. 1078 (1681).
- (16) Serie colonial Cartago, No. 1119, fl. 16-16v (1663).
- (17) Protocolos Coloniales de Cartago. Expediente 804, fl. 185 v. (1633).
- (18) Cincuenta y siete años más tarde (1690) la función del Alcalde continuaba siendo la misma: "... dijo que por lo que toca a las Reales justicias, como padre de menores, pone a oficio a los guérfanos y vagamundos y porque en esta ciudad se necesita de oficiales de todos jéneros de oficios ya se entiende al vien público ...". Protocolos coloniales de Cartago, expediente No. 839, fl. 41 v. (1690).
- (19) Protocolos coloniales de Cartago, exp. 804. fl. 206 v. (1633).
- (20) Loc. cit..

- (21) A.N.C.R. Indice de los Protocolos ... p. 202-203.
- (22) Ibid., p.p. 205, 287, 348.
- (23) Protocolos coloniales de Cartago, exp. 804, fl. 206 v (1633).
- (24) Protocolos coloniales de Cartago, exp. 804, fl. 212 (1633).
- (25) Juan Hidalgo aparece como Alcalde de San Juan de Herrera en el padrón de Naboríos de 1638. Podríamos pensar que el artesano indígena contaba con cierto prestigio social en su comunidad. Serie colonial Cartago, No. 015, fl. 1 (1638).
- (26) Mortuales coloniales de Cartago, No. 1147 (1684).
- (27) De los treinta y un artesanos censados en 1691 aparecen cuatro de ellos entre los mulatos libres y mestizos. Serie colonial Cartago, No. 083, fl. 31 v - 32 (1691).
- (28) Mortuales coloniales de Cartago, No. 1364 (1724).
- (29) Serie colonial Cartago, No. 046, fl. 1 - 1 v (1675).
- (30) B. Thiel. Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica, Comisión Nacional de Commemoraciones Históricas, San José, 1983, p.p. 32 y 58.
- (31) Protocolos coloniales de Cartago, exp. 815, fl. 63 (1660).
- (32) Ibid., exp. 801, fl. 31 (1607).
- (33) Ibid., exp. 817 bis, fl. 495 (1669).
- (34) Ibid., exp. 838, fl. 53 (1689).
- (35) Ibid., exp. 804, fl. 212 (1633).
- (36) Protocolos coloniales de Cartago, exp. 839, fl. 75 v. (1690).
- (37) Mortuales coloniales de Cartago, No. 1364 (1724).
- (38) Serie colonial Cartago, No. 1078, fl. 382 (1681).
- (39) Cf. Mortuales coloniales de Cartago, No. 1147 (1684).
- (40) Serie colonial Cartago, No. 1078, fl. 382 (1681).
- (41) Serie complementario colonial, No. 3918, fl. 2 v. (1688).
- (42) H. Samayoa, Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1962, p. 191-192.
- (43) Serie colonial Cartago, No. 1117, fl. 53 (1651).
- (44) Ibid., fl. 54 (1651).

- (45) Loc. cit.
- (46) Serie colonial Cartago, No. 1119, fl. 322 (1661).
- (47) Ibid., fl. 325 (1668).
- (48) Ibid., fl. 390 (1673).
- (49) Ibid., fl. 407 (1675).
- (50) Serie colonial Cartago, No. 1143, fl. 41 (1678).
- (51) Serie colonial Cartago, No. 1078, fl. 262 (1681).
- (52) Loc. cit.
- (53) Serie colonial Cartago, No. 1119, fl. 327 (1668).
- (54) Loc. cit.
- (55) Ibid., fl. 322 (1661).
- (56) Serie complementario colonial, No. 2724, fl. 1 v (1716).

ANEXO No. 1 *

(AL MARGEN: ASIEN TO DEL INDIO MARCOS, DE PACACA CON JUAN HIDALGO, ZAPATERO)

"En la ciudad de Cartago en ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y tres años, Pedro Solano, depositario general desta provincia y Alcalde Ordinario desta ciudad por El Rey Nuestro Señor que de presente despacha las cosas tocantes al gobierno desta dicha provincia, por auzencia del capitán y Sargento Mayor Juan de Villalta, Governador y Capitán General desta y por petición suya por ser ydo al pueblo de Quepo y a la vezita de los naturales del. Dijo que ponía y puso a un muchacho que dixo llamarse Marcos y ser natural del pueblo de Pacaca y guérfano; que será de hedad de trese años por asiento y escritura con Juan Hidalgo, yndio naborío, zapatero, por el tiempo de cinco años, para que en él le enseñe el dicho oficio y le manda al dicho muchacho que asista el dicho tiempo sin haser falta ninguna; y al dicho Juan Hidalgo que a de ser obligado a haser al dicho muchacho buen tratamiento y curarlo en sus enfermedades y darle de comer y vestir y enseñarle la doctrina y el dicho oficio en el qual le a de dar oficial dentro de los dichos sinco años y de manera que sepa el dicho oficio bien y donde no acabado el dicho tienpo le a de dar de jornal lo que gana un buen oficial asta tanto que el dicho tienpo le a de dar un vestido que se entienda lamarra y calsón de manta y un sombrero y herramienta para que pueda travajar y poner tienda de los adherentes que se requiere del dicho oficio de zapatero. Y estando presente el dicho Juan Hidalgo a la relación de esta escriptura prometió de la guardar y cumplir en todo y por todo y para el dicho efeto obligó su persona y bienes avidos y por aver so poder cumplido a las justicias de Su Magestad para que a ello le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada. Renuncio a las leyes de su favor y la general del derecho. Y el otorgante a quien yo el dicho escribano doy fe que conosco; no firmó porque dijo no sabía. A su ruego lo firmo (ilegible). Siendo testigos Francisco López, Theniente de Alguacial mayor y Francisco Arroyo, vezinos desta dicha ciudad. Y el dicho Alcalde lo firmó y interpuso a estas escrituras su autoridad y judicial decreto. Lo firmó de su nombre. No vale. Entrerenglonés. No firmó porque dijo no sabía, a su ruego lo firmó un testigo. Vale.

Juan Solano (rubricado).

A ruego del otorgante. Francisco López (rubricado).

Luis Machado, Escribano Público y de Gobierno (rubricado).

* A.N.C.R. Protocolos coloniales de Cartago, expediente 804 fl. 206 v (1633).

“EL ARMA DE HIERRO CONTRA LA OLLA DE BARRO”

Este lema presidirá la serie de publicaciones del Proyecto de Historia de Costa Rica relativas al siglo XVI.

La puesta en relación de dos mundos, expresada en un “encuentro” desigual, constituye el contenido básico de nuestras sociedades coloniales; define en el despliegue de grandes tendencias seculares las realidades del presente.

He aquí una problemática que necesita reinterpretarse con base en los más recientes avances en el campo de la Historia (como ciencia, claro está). En esa dialéctica —pasado—presente— presente—pasado—, nuevas demandas obligan a escudriñar el pretérito para descubrir en él, lo que acaso para otros pasó inadvertido: una nueva época exige una nueva historia.

Nuestro esfuerzo, que es el resultado de un trabajo colectivo, será hartamente remunerado, si la comunidad universitaria y nacional nos obliga, con sus observaciones, a realizar aproximaciones cada vez más cercanas a la verdad científica.